

I N G E B I - C O N I C E T



Instituto de Investigaciones en Ingeniería Genética y Biología Molecular "Dr. Héctor N. Torres"

16 de junio de 2015

Visto las recomendaciones de Organismos Internacionales para el cuidado y uso de animales de laboratorio, la ley 14346 de Protección de los Animales, la disposición de la ANMAT 6344/96 y la resolución 1047/2005 del Conicet

Considerando

Que una cantidad de proyectos de investigación que se desarrollan en el INGEBI involucran el uso de animales de experimentación.

Que es necesario asegurar que los protocolos de los trabajos que involucren animales de experimentación cumplan con los criterios éticos y las normas de seguridad aceptados internacionalmente.

Que es necesario un organismo institucional encargado de asegurar el cumplimiento de estas normas y promover la formación adecuada del personal involucrado.

En consecuencia, el Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones en Ingeniería Genética y Biología Molecular "Dr. Héctor Torres" dispone:

Artículo 1º-Crear la Comisión Institucional para el cuidado y uso de animales de laboratorio (CICUAL) del INGEBI, integrada por 3 representantes científicos de los usuarios de animales (investigadores y/o técnicos) y 1 veterinario externo al INGEBI especialista en cuidado y uso de animales de laboratorio

Artículo 2º- Aprobar su Reglamento y Protocolo Experimental de trabajo que se adjuntan como Anexo I

Artículo 3º- Designar por el término de 2 años a los integrantes de CICUAL:

Dra. María Elena Avale, INGEBI-CONICET, Coordinadora

Med. Vet. Alejandra Giacollo, FCEyN-UBA y CONICET

Claudia Gatto, Técnica en Bioterio, INGEBI

Dr. Marcelo Rubinstein, INGEBI-CONICET y FCEyN, UBA

Disposición CD Nro 2/2015